

Gobierno del Estado de Zacatecas (EFSL del Estado)**Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos**

Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 12-A-32000-02-1099

GF-455

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	78,832.3
Muestra Auditada	58,869.1
Representatividad de la Muestra	74.7%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del FAETA aportados por la Federación durante el año 2012 al Estado de Zacatecas por 78,832.3 miles de pesos. La muestra fue de 58,869.1 miles de pesos, que representa el 74.7% de los recursos transferidos.

Resultados**Evaluación de control interno**

1. Los resultados de la evaluación del control interno arrojaron fortalezas en la gestión del fondo, entre las que destacan las siguientes:

- Con base en los manuales de organización y procedimientos con los que cuentan los entes ejecutores, se tiene una definición clara de los ámbitos de autoridad y responsabilidad que permite una adecuada segregación de funciones del personal que opera el fondo.
- La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas (SEFIN), el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Zacatecas (CONALEP) y el Instituto Zacatecano de Educación para Adultos (IZEA), tienen mecanismos de control para ejercer los recursos en cuentas productivas específicas, además para recibir, operar y controlar los recursos del fondo.
- Los organismos ejecutores y la SEFIN utilizaron un catálogo de cuentas que cumplió con las necesidades del registro de las operaciones del fondo.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas considera que el control interno para la gestión del fondo en el estado es satisfactorio, ya que existen estrategias y mecanismos de control sobre el comportamiento de las actividades que aseguran de manera razonable el cumplimiento de su objetivo, la observancia de la normativa y la transparencia en la operación del fondo.

Transferencia y control de los recursos

2. La SEFIN recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) mensualmente, de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones incluidas las de carácter administrativo, los recursos del FAETA, por 78,832.3 miles de pesos.

3. La SEFIN ministró los recursos del fondo a las entidades ejecutoras, con un retraso de 6, 7, 8 y hasta 10 días hábiles después de haber recibido los recursos de la Federación, con sus rendimientos financieros por 26.8 miles de pesos.

La Auditoría Superior del Estado de Zacatecas dará inicio los Procedimiento de Fincamiento de Responsabilidad administrativa, emitirá Recomendación y Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control en contra de quienes resulten responsables por los actos u omisiones observados, con independencia de las responsabilidades o acciones que puedan ser promovidas ante las instancias correspondientes.

12-C-32000-02-1099-01-001 **Recomendación**

Registro e información financiera de las operaciones

4. El IZEA y el CONALEP abrieron una cuenta bancaria independiente para el ejercicio fiscal 2012, para la administración de los recursos del FAETA; no se transfirieron recursos entre los fondos ni hacia otras cuentas bancarias por lo que existió un correcto control en el manejo de los recursos.

5. Los registros contables y presupuestarios específicos del IZEA y del CONALEP se encuentran debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, se dispone de la documentación original que justifica y comprueba el gasto incurrido y cumplió con las disposiciones fiscales correspondientes.

6. El registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos del fondo se realizó de conformidad con la normatividad aplicable; la información reportada coincide en los diferentes reportes generados, y se encuentran soportada en la documentación justificativa y comprobatoria original; la documentación comprobatoria de las erogaciones del IZEA y el CONALEP de la muestra seleccionada para revisión, se encuentra cancelada con la leyenda "Operado FAETA".

Transparencia del ejercicio de los recursos

7. El gobierno del estado informó trimestralmente a la SHCP sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos respecto de los recursos del fondo, el grado de avance en el ejercicio de las transferencias federales ministradas, proyectos y metas de los recursos aplicados y los publicó en los órganos locales oficiales de difusión.

8. El IZEA y el CONALEP informaron de forma pormenorizada sobre el avance físico de las acciones respectivas entre el monto de los recursos transferidos y los erogados, así como los resultados de las evaluaciones realizadas.

9. El gobierno del estado, por medio de la SEFIN, reportó a la SHCP las medidas y acciones realizadas sobre el ejercicio de los recursos del FAETA para transparentar los pagos realizados en materia de servicios personales mediante los informes trimestrales, los cuales fueron enviados por el IZEA y el CONALEP a la SEFIN, que a la vez se compararon con sus registros contables correspondientes al periodo.

10. Existe congruencia entre los formatos Nivel Fondo y Formato Único de los informes trimestrales enviados a la SHCP, así como con los reportes generados por el CONALEP y el IZEA.

11. La SEFIN informó a la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas, la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública, la Contraloría Interna del Estado y la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de la SHCP sobre la cuenta bancaria específica en la que se recibieron y administraron los recursos del respectivo fondo.

12. El IZEA y el CONALEP entregaron a la Secretaría de Educación Pública (SEP) de forma trimestral información relativa al número total del personal comisionado y con licencia y de los pagos retroactivos realizados durante 2012, y se verificó su publicación en su página oficial de Internet.

13. El IZEA y el CONALEP pagaron nómina solamente al personal que tuvo Registro Federal de Contribuyentes con homoclave.

Ejercicio y destino de los recursos

14. Al cierre del ejercicio 2012, el Gobierno del Estado de Zacatecas ejerció 75,855.5 miles de pesos, el 96.2% del total de recursos asignados al fondo en 2012, esto por una economía en la aplicación de los recursos por el CONALEP, como se muestra a continuación:

RECURSOS EJERCIDOS POR RUBRO PROGRAMÁTICO

(Miles de pesos)

Entes Ejecutores	Inversión ejercida al 31 de diciembre de 2012	%
Educación tecnológica	29,131.9	38.4
Educación para adultos	46,723.6	61.6
Total	75,855.5	100.0

FUENTE: Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas 2012, registros contables del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Zacatecas, Instituto Zacatecano de Educación para Adultos.

El IZEA y el CONALEP destinaron los recursos del fondo, sujetándose a las disposiciones legales aplicables y al principio de anualidad.

15. Los recursos del FAETA se destinaron a gastos de operación autorizados y afines a los objetivos del fondo.

16. Los recursos del FAETA autorizados para el pago de apoyos a figuras solidarias se ejercieron conforme a las reglas de operación vigentes, de acuerdo con la verificación de sus registros contables y la documentación comprobatoria que ampara dichos registros.

Servicios personales

17. Las categorías, puestos y número de plazas de las nóminas financiadas con recursos del FAETA están debidamente autorizadas por el IZEA y el CONALEP, de conformidad con los convenios de federalización y descentralización.

18. En las nóminas del IZEA y el CONALEP se constató el cumplimiento de los tabuladores autorizados.

19. Las prestaciones y estímulos otorgados en 2012 para el personal del IZEA y CONALEP se ajustaron a la normativa aplicable.

20. Las comisiones del personal del IZEA y CONALEP al sindicato y a otras dependencias se autorizaron en cumplimiento de la normativa aplicable.

21. En la muestra seleccionada de las nóminas del IZEA y CONALEP no se incluyó personal que causó baja definitiva o con licencia sin goce de sueldo durante el ejercicio.

22. En el plantel ubicado en el municipio de Mazapil, Zacatecas se detectó que 36 recibos de nómina no se encuentran firmados por los trabajadores, por 69.9 miles de pesos, correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2012.

Durante el proceso de la revisión, como parte de la solventación, se presentaron a la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas argumentos y documentos donde se comprueba que el plantel de Mazapil recabó las firmas de los recibos pendientes y adjuntó los recibos originales debidamente firmados, así como copias de los contratos por tiempo determinado, de las credenciales de elector de los trabajadores, de las dispersiones bancarias a favor de los trabajadores, así como las nóminas originales que sustentan los sueldos de los trabajadores.

23. De la visita al centro de trabajo del plantel CONALEP Zacatecas y en la coordinación del municipio de Guadalupe, Zacatecas, del IZEA se verificó que el personal registrado en las nóminas estuvo efectivamente adscrito en los centros de trabajo correspondientes y que realizó las actividades para las que fue contratado.

24. El entero de los meses de mayo y junio correspondientes al IZEA así como septiembre y octubre correspondiente al CONALEP de las aportaciones por concepto de seguridad social, con cargo en los recursos del FAETA, se efectuó oportunamente.

25. Las retenciones y enteros del Impuesto Sobre la Renta (ISR) causados por el pago de sueldos y salarios, honorarios por servicios profesionales, asimilados a salarios con cargo en el FAETA, se realizaron oportunamente.

Impacto en las acciones del fondo

26. Con la finalidad de evaluar el impacto de los recursos y acciones del fondo en la vertiente de educación tecnológica, a continuación se presentan los indicadores más representativos:

- Los recursos transferidos del FAETA al 31 de diciembre de 2012 al CONALEP representaron el 73.5% del presupuesto total del fondo en el estado.
- Los recursos ejercidos en el capítulo 1000 (administrativa) representaron el 61.0% del presupuesto total ejercido en el Capítulo 1000.
- Los recursos ejercidos en el capítulo 1000 (docente) representaron el 39.0% del presupuesto total ejercido en el Capítulo 1000.
- Los recursos ejercidos en los capítulos 2000 y 3000 representaron el 5.7% del presupuesto total ejercido en los capítulos 2000 y 3000.

- El FAETA representó el 100.0% en la cobertura de atención de la matrícula del CONALEP.
- En el 2012 el 35.7% fueron alumnos certificados como profesionales técnicos.
- La deserción de alumnos durante el ejercicio 2012 fue del 8.4%

Las cifras anteriores reflejan la importancia del FAETA en la atención del servicio de Educación Tecnológica

27. Con la finalidad de evaluar el impacto de los recursos y acciones del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos correspondientes a los servicios de Educación para Adultos se determinó lo siguiente:

- Los recursos transferidos del FAETA al 31 de diciembre de 2012 al IZEA representaron el 45.1% del presupuesto total del fondo en el estado.
- Los recursos ejercidos en el capítulo 1000 (administrativa) representaron el 58.4% del presupuesto total ejercido en el Capítulo 1000.
- Los recursos ejercidos en los capítulos 2000 y 3000 representaron el 32.1% del presupuesto total ejercido en los capítulos 2000 y 3000.
- Los recursos ejercidos en el capítulo 4000 representaron el 9.6% del presupuesto total ejercido para el capítulo 4000 para pago de figuras solidarias.
- Existió el 7.7% de cobertura con respecto al rezago educativo estatal.
- El impacto en el rezago educativo fue del 4.3%.

Las cifras anteriores reflejan la importancia del FAETA en la atención del servicio de Educación para Adultos.

Eficiencia en el uso de los recursos

28. Con el objeto de medir la eficiencia en el uso de los recursos del FAETA, en su sistema de educación tecnológica, transferidos al estado durante el ejercicio 2012, se determinó lo siguiente:

- El costo por alumno con recursos del FAETA 2012 en el CONALEP ascendió a 9.1 miles de pesos.
- El costo por alumno con el total de los recursos (federales + estatales) en 2012 en el CONALEP ascendió a 14.1 miles de pesos.

Eficacia en el uso de los recursos

29. Con objeto de evaluar la eficacia en el cumplimiento del programa de inversión y las metas alcanzadas con la aplicación de los recursos del FAETA, a nivel fondo y a nivel sistema educativo que ejecutó la entidad federativa, se determinó lo siguiente:

- Los recursos ejercidos del fondo al 31 de diciembre de 2012 en relación con la asignación autorizada al estado fue de 96.2%.
- A la fecha de la auditoría el estado ejerció el 96.2% de los recursos asignados al fondo.
- Para el caso del IZEA, se determinó un 94.6% de alcance respecto la meta programada de educandos alfabetizados; un 103.4% de la meta programada de educandos alfabetizados a nivel primaria al 31 de diciembre de 2012, y para esta misma fecha, el alcance programado de educandos alfabetizados a nivel secundaria fue del 118.0%.

La eficacia en el cumplimiento del programa de inversión y de las metas del fondo fue satisfactoria, ya que el 96.0% de los recursos del fondo fue ejercido al 31 de diciembre de 2012; la diferencia obtenida por eficiencia en la aplicación de los recursos representó una economía, y se va a distribuir en partes iguales en cada uno de los planteles del CONALEP para el pago de servicios de remodelación, mantenimiento, equipamiento y bibliografía tal como se describe en el acuerdo núm. CEZ-HJD-JORD-1-13.13 aprobado por la Junta Directiva en la II sesión ordinaria la cual se llevó a cabo el 7 de marzo de 2013.

Cumplimiento de objetivos

30. El ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos se realizó en cumplimiento de sus objetivos y fines.

31. El IZEA y el CONALEP realizaron evaluaciones al desempeño en coordinación con la SEFIN sobre el ejercicio de los recursos del fondo, con apoyo en los indicadores establecidos y los resultados se publicaron en la página de Internet oficial de la entidad federativa.

32. El gobierno del estado cumplió con las metas y objetivos del fondo de acuerdo a lo siguiente:

IZEA

- Se alfabetizó a jóvenes y adultos priorizando a la población de 15-39 años de edad, reduciendo el analfabetismo de acuerdo al rezago.
- Logró que los alfabetizados concluyan su primaria y que finalicen también la secundaria, logrando su permanencia educativa.
- Se gestionó con los 58 municipios del Estado la incorporación y capacitación de adultos en rezago educativo.
- Brindó educación prioritaria a grupos vulnerables, en marginación y pobreza.
- Incremento del número de plazas Comunitarias que se encuentran en operación, reubicando las que se encuentran en situación de baja o inactivos donde permita a los adultos un espacio de atención de calidad educativa.

CONALEP

- Impartió educación Profesional Técnica y prestar directamente los servicios de capacitación.
- Operó los servicios de atención a la comunidad.
- Realizó acciones de vinculación con los sectores productivos público, social y privado, respecto al desarrollo de proyectos productivos, así como para la solución de problemas específicos de la actividad técnica.
- Realizó proyectos internacionales a su cargo.

Con el fin de apoyar la evaluación de los resultados del fondo, se consideró un conjunto de indicadores, de los cuales se presenta una selección en la tabla siguiente:

INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL FAETA

ESTADO DE ZACATECAS

Cuenta Pública 2012

Indicador	Valor
I.- IMPACTO DE LAS ACCIONES DEL FONDO	
I.1.- Participación de los recursos del FAETA en el gasto total del CONALEP en el estado.	73.5
I.2.- Participación del FAETA en el financiamiento de la plantilla administrativa del CONALEP.	61.0
I.3.- Participación del FAETA en el financiamiento de la plantilla docente del CONALEP.	39.0
I.4.- Participación del FAETA en el financiamiento de gastos de operación del CONALEP.	5.7
I.5.- Importancia del FAETA en el financiamiento de la plantilla administrativa del CONALEP.	
I.6.- Importancia del FAETA en el financiamiento de la plantilla docente del CONALEP.	
I.7.- Importancia del FAETA en el financiamiento de gastos de operación del CONALEP del estado.	100.0
I.8.- Porcentaje que representó cobertura de atención del CONALEP respecto a la educación tecnológica en el estado.	8.4
I.8.- Porcentaje que representó cobertura de atención del CONALEP respecto a la educación tecnológica en el estado.	35.7
I.9.- Deserción de alumnos durante el ciclo escolar 2010 - 2011 CONALEP.	45.1
I.10.- Porcentaje de alumnos certificados como profesionales técnicos en la generación 2009-2012 CONALEP.	58.4
I.11.- Porcentaje que representan los recursos transferidos del FAETA en el presupuesto total del IEEA.	32.1
I.11.- Porcentaje que representan los recursos transferidos del FAETA en el presupuesto total del IEEA.	9.6
I.12.- Participación del FAETA en el financiamiento la plantilla administrativa del IEEA.	9.6
I.13.- Participación del FAETA en el financiamiento de gastos de operación del IEEA.	58.4
I.14.- Participación del FAETA en el financiamiento de figuras solidarias.	
I.15.- Importancia del FAETA en el financiamiento de figuras solidarias (capítulo 4000 ó 7000).	
I.16.- Importancia del FAETA en el financiamiento la plantilla administrativa del IEEA.	
I.17.- Importancia del FAETA en el financiamiento de gastos de operación del IEEA.	
I.18.- Impacto de las acciones del fondo en los servicios de educación para adultos.	
a) Cobertura.	7.7
b) Impacto en el rezago educativo analfabetismo.	
c) Impacto en el rezago educativo sin primaria terminada.	
d) Impacto en el rezago educativo sin secundaria terminada.	
e) Variación de la atención.	-2.5
f) Variación de la conclusión de nivel.	12.3
II.- EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS (miles de pesos)	
II.1.- Costo por alumno del CONALEP con recursos del FAETA.	9.1
II.2.- Costo promedio del financiamiento de figuras solidarias con recursos del FAETA (Educación para Adultos).	25.3
III.- EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y SUS METAS	
III.1.- Nivel de gasto al 31 de diciembre en el Sistema de Educación Tecnológica CONALEP. (ejercicio del monto transferido).	90.7
III.2.- Nivel de gasto a la fecha de la auditoría en el Sistema de Educación Tecnológica CONALEP (ejercicio del monto transferido).	90.7
III.3.- Nivel de gasto al 31 de diciembre en el Sistema de Educación para Adultos INEA (ejercicio del monto transferido).	100.0
III.4.- Nivel de gasto a la fecha de la auditoría en el Sistema de Educación para Adultos INEA (ejercicio del monto transferido).	100.0
III.5.- Alcance de la meta programada de educandos alfabetizados que concluyeron.	94.6
III.6.- Alcance de la meta programada de educandos a nivel primaria que concluyen nivel.	103.4
III.7.- Alcance de la meta programada de educandos a nivel secundaria que concluyen nivel.	118.0
IV.- CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL FONDO	

IV.1.- Recursos que no cumplieron con los fines y objetivos del fondo en relación de la muestra de auditoría del fondo.	0.0
IV.2.- Recursos ejercidos por el CONALEP que no cumplieron con los fines y objetivos del fondo en relación de la muestra de auditoría.	0.0
IV.3.- Recursos ejercidos por el IEEA que no cumplieron con los fines y objetivos del fondo en relación de la muestra de auditoría.	0.0
V.- TRANSPARENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS	
V.1.- Cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP.	
Índice de cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del FAETA. (Formato Único; Nivel de Fondo e Indicadores de Desempeño).[Bueno= Igual a 100.0%; Regular menor a 100.0% y mayor a 80.0%; y Bajo= Menor a 80.0%.	Bueno
V.2.- Congruencia de la información remitida a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Formato Único). ¿La información del reporte del cuarto trimestre del "Formato Único" remitido a la SHCP coincide con los registros contables del estado?.	Sí
V.3.- Calidad de la información remitida a la SHCP. ¿La información se reportó de forma pormenorizada a la SHCP (obra por obra, acción por acción)?.	Sí
V.4.- Difusión de la información remitida a la SHCP. ¿El estado difundió en su página de internet, en el órgano local oficial de difusión y, en otros medios locales de difusión, los informes remitidos a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Formato Único; Nivel de Fondo e Indicadores de Desempeño).	Sí

FUENTE: Expedientes de acciones del FAETA, resultados de la auditoría e información proporcionada por el estado.

Con la revisión practicada, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas determinó 1 resultado(s) con observación; al respecto, esa entidad fiscalizadora, en el ámbito de sus atribuciones, realizará el seguimiento de lo observado para atender las recomendaciones que en ese sentido emitió la Auditoría Superior de la Federación, cuyas claves se enlistan a continuación:

12-C-32000-02-1099-01-001

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(aron) 2 observación(es), de la(s) cual(es) 1 fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. La(s) 1 restante(s) generó(aron): 1 Recomendación(es).

Dictamen: limpio

La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, y se aplicaron los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

La Auditoría Superior del Estado de Zacatecas considera que, en términos generales y respecto de la muestra auditada, el Gobierno del Estado de Zacatecas cumplió con las disposiciones normativas aplicables.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas (SEFIN), el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Zacatecas (CONALEP) y el Instituto Zacatecano de Educación para Adultos (IZEA).

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Presupuesto de Egresos de la Federación: Artículos 9, fracciones II y VI, 10, fracción I, párrafo segundo.
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Artículo 5, fracciones I, III y IV, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas. Artículo 5, anexos 26, 27, y 28, del Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2012, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones federales para Entidades Federativas y Municipios, publicado el 28 de diciembre de 2011. Lineamiento noveno de los Lineamientos generales de operación para la entrega de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios publicados en el D.O.F. del 21 de enero de 2008.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover las acciones derivadas de la auditoría practicada, encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracción II, párrafos tercero y quinto y fracción IV, párrafos primero y penúltimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 6, 12, fracción IV; 13, fracciones I y II; 15, fracciones XIV, XV y XVI; 29, fracción X; 32; 39; 49, fracciones I, II, III y IV; 55; 56, y 88, fracciones VIII y XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Entidad de Fiscalización Superior de la Legislatura Local, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.